2021-315
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, diecinueve de octubre de dos mil veintidós.

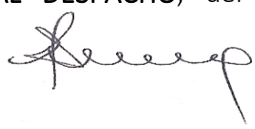

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la accionante el pasado 13 de octubre, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, articulo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la Secretaria General y Jurídica de SALUD MIA EPS, Dra. ALEJANDRA MARIA QUIROZ VALENCIA identificada con C.C. 63.535.285, para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 27 de septiembre de 2021, dentro de la Acción de Tutela radicada al número 68001410500220210031500, incoada por el señor ANDRES MAURICIO AMOROCHO RAMIREZ identificado con C.C. 1.098.603.422 actuando como agente oficioso de su progenitora LUZ MARINA RAMIREZ DE AMOROCHO identificada con C.C. 63.291.533 en contra de SALUD MIA EPS.

SEGUNDO: VINCULAR y REQUERIR al Dr. FELIPE JARAMILLO MOSCOSO identificado con C.C. 19.389.164, en calidad de Gerente General de SALUD MIA EPS, a fin de procure el cumplimiento del fallo de tutela antes referenciado y conmine a su subalterno mencionado en el numeral anterior a cumplir con la orden emanada de este Despacho de fecha 27 de septiembre de 2021.

TERCERO: OTORGAR a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el trámite pertinente.

CUARTO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **20 DE OCTUBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 132** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **21 DE OCTUBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria